



CONVIVE GUIA COMPLETA

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

C/Donoso Cortés 65,
28015 (Madrid)
913 94 64 34
convive@solidarios.org.es

www.convive.es



Introducción al programa Convive

El presente programa es una iniciativa intergeneracional y solidaria orientada fundamentalmente a generar una experiencia de encuentro, intercambio y convivencia entre **personas mayores solas y jóvenes estudiantes** de otras ciudades o países.

El estudiante contará con un hogar para desarrollar sus estudios mientras se enriquece de la experiencia de la persona mayor. Ambos se ofrecen compañía y apoyo haciendo de la convivencia una experiencia muy positiva.

La convivencia se desarrolla dentro de un Acuerdo que regula los compromisos y derechos de ambos y bajo el seguimiento por parte del equipo técnico de SOLIDARIOS.

Las convivencias pretenden tener la **duración de un curso académico** con la posibilidad de ir prorrogándolas cada año hasta que el/la estudiante finalice los estudios.

Beneficios de la convivencia: Compañía, apoyo, intercambio cultural y generacional.

¿Quién gestiona el programa?

La ONG SOLIDARIOS para el Desarrollo, con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid y la participación de 8 Universidades de Madrid.

www.solidarios.org.es

Gastos del/la estudiante

El/La estudiante no realizará ningún aporte monetario en concepto de alquiler, pero deberá aportar una cantidad en compensación por los gastos que genere en la vivienda (luz, gas, agua) hasta un máximo de 120 euros mensuales (cantidad a definir en cada caso a petición de la persona mayor). El/La estudiante debe contar con ingresos suficientes para asumir los gastos personales de la vida cotidiana (comida, transporte, etc.)

Compromisos de/la estudiante

El/La estudiante se compromete a:

- Compartir el día a día con la persona mayor en los tiempos acordados (un mínimo aproximado entre 2 y 3 horas diarias).
- En ese tiempo común realizar conjuntamente las actividades que entre ambos acuerden: (pasear, hacer la comida, charlar, ir de compras, visita al médico, etc.)
- Estar en el domicilio de la persona mayor antes de las 22:30h, salvo el día semanal de libre disposición.

Días libres y vacaciones

El/La estudiante cuenta con un día (24h) cada semana para salir, incluida la noche. El/La estudiante puede ausentarse del domicilio de la persona mayor un fin de semana al mes (48h aproximadamente) y durante los 3 grandes festivos académicos (Semana Santa, Julio y agosto y Navidades/Fin de año).

Requisitos para participar

Personas Mayores:

- Mayores de 65 años.
- Que vivan solas.
- Tienen que mantenerse en un estado psicofísico que les permita valerse por sí mismos/as.
- Disponer de una vivienda en condiciones de habitabilidad e higiene.
- Contar una habitación habilitada para el/la estudiante y para sus fines.
- Estar dispuesto/-a a compartir su casa con otra persona.
- No necesitar una atención especializada (Alzheimer, discapacidad grave, problemas mentales graves, etc.)

Estudiantes:

- Edad entre los 18 y los 36 años.
- Estar en el programa como mínimo un curso escolar.
- **Estar matriculado en una de las Universidades que participan en el programa (UCM, UAM, UC3, UPM, URJC, UAH, U. Comillas y Univ. Francisco de Vitoria).**
- Contar con la sensibilidad y motivación para convivir con una persona mayor.
- Ser comunicativa y dialogante.
- **Disponibilidad de entre 2 y 3 horas (mínimo) al día para compartir con la persona mayor.**
- Flexibilidad para adaptar los hábitos y el estilo de vida a la convivencia con una persona mayor.

¿Cómo participar en el programa?

Personas mayores:

Contactar con el Ayuntamiento de Madrid:

Tel. 914801585

Correo electrónico: pyevaluacionsm@madrid.es

A través de la ONG Solidarios 913946434



Funcionamiento del programa

Proceso de selección

Personas mayores:

Se realizará una valoración exhaustiva en el domicilio de la persona mayor por parte del equipo técnico, puede estar acompañado de su familia si así lo desea.

Estudiantes:

Deberán inscribirse cuando se abra el plazo a través de la página web www.convive.org.es

Después si se cumplen con los requisitos se irá llamando por orden de inscripción. Finalmente se realizará una entrevista con uno de los técnicos del programa.

**No se puede asegurar su participación en el programa ya que depende de varios factores ajenos a la organización.*

Cuando se haya elegido la pareja que iniciará la convivencia se realizará **una presentación en el domicilio de la persona mayor**. Si ambas partes siguen estando de acuerdo se podrá firmar un acuerdo de convivencia.

Acuerdo de convivencia: El acuerdo firmado pretende garantizar que la convivencia se desarrolle de acuerdo a los objetivos del programa, es decir:

- Generar un espacio de convivencia.
- Favorecer el intercambio y apoyo mutuo.
- Fortalecer las relaciones intergeneracionales.

Por este motivo quedará todo reflejado por escrito y cada persona implicada tendrá su respectiva copia del mismo.

Cualquiera de las dos partes puede solicitar la finalización de la convivencia en cualquier momento, pero informando lo antes posible a la coordinación del programa y con un tiempo mínimo de 15 días con el fin de encontrar una alternativa a la otra parte.

Se buscará una opción alternativa dentro del programa tanto al estudiante como a la persona mayor interesada.

Pero, en el caso de no haberse encontrado una opción dentro del Programa, el estudiante tiene que contar con una posibilidad alternativa de alojamiento fuera del programa.

Preguntas frecuentes (FAQs)

Información para personas mayores

Pregunta: ¿Si soy mujer, conviviré solo con chicas?

Respuesta: En cuanto a la selección del estudiante para cada convivencia se tiene en cuenta las preferencias de la persona mayor, por ejemplo, si prefiere que sea chica o chico.



Pregunta: ¿Cuándo me voy de vacaciones, el estudiante se queda o se va de la casa?

El mes de agosto es el único periodo en el cual el estudiante debe dejar la casa si la persona mayor lo decide así. El resto del año el estudiante puede quedarse en la casa.

Pregunta: ¿Y si pasa algo cuando no estoy en casa y dejo al estudiante solo? Me puede robar, romper algo...

Respuesta: El Programa Convive lleva más de 1700 convivencias realizadas en sus 28 años de funcionamiento y gracias al proceso de selección de estudiantes y al seguimiento cercano realizado, podemos afirmar que no se han dado situaciones de robo o descuidos por parte de estudiantes. Todo lo contrario, el contar con estudiante en la casa, aporta seguridad durante los periodos en los que la persona mayor no se encuentra en la casa.

Pregunta: ¿Y si al poco de convivir, decido que no nos llevamos bien y no quiero que siga viviendo en mi casa?

Respuesta: Siempre está la posibilidad, en cualquier momento de la convivencia, de que tanto la persona mayor como el estudiante pueden finalizar la convivencia avisando con un mínimo de 15 días.



Preguntas frecuentes (FAQs)

Pregunta: Me da mucho miedo meter una persona desconocida en mi casa. ¿Cómo sé que no hará nada?

Respuesta: El Programa Convive lleva más de 1700 convivencias realizadas en sus más de 30 años de funcionamiento y gracias al proceso de selección de estudiantes y al seguimiento cercano realizado, podemos afirmar que no se han dado situaciones en las que el estudiante haya realizado comportamientos indebidos. Todo lo contrario, el contar con estudiante en la casa, aporta seguridad y una relación de ayuda frente a situaciones que se puedan presentar.



Pregunta: ¿Tengo que pagarle la comida, bebida o algún gasto? ¿Cómo nos organizamos?

Respuesta: El estudiante se compra su propia comida y se la prepara en forma independiente. Luego, con el tiempo y el conocimiento mutuo, si ambas partes comparten horarios de comida y gustos, pueden decidir compartir algún gasto común, la preparación de la comida, etc. de común acuerdo.

Pregunta: ¿Necesito tener dos habitaciones en casa para participar en el proyecto?

Respuesta: Se necesita que el estudiante cuente con una habitación independiente, con una mesa y escritorio de estudio y armario donde dejar su ropa.

Pregunta: ¿Cuánto cuesta participar?

Respuesta: El Programa Convive es gratuito para ambas partes. El estudiante aportará a la persona mayor una cantidad pequeña para gastos de la casa entre 0 y 120 euros mensuales, cantidad determinada a propuesta de la persona mayor.

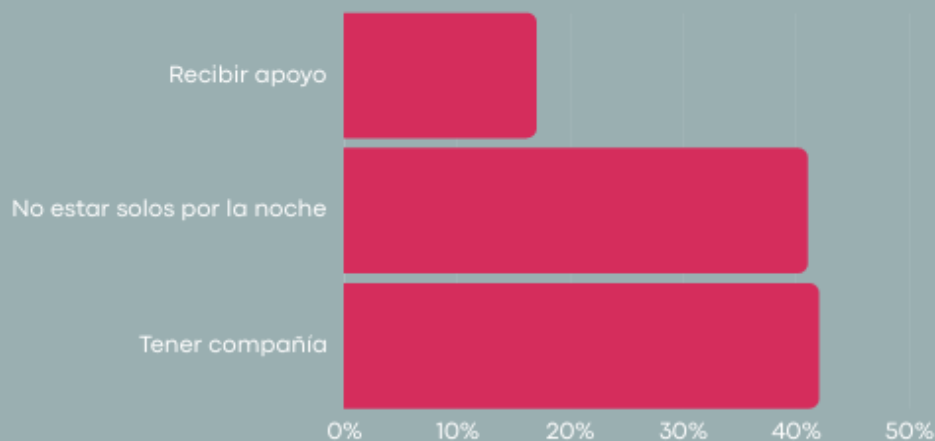


Estadísticas

¿Por qué los estudiantes participan en Convive?



¿Por qué las personas mayores participan en Convive?



Basado en nuestro informe anual de 2022

Algunos testimonios



AMPARO & ESMERALDA



EDELVINA & PAOLA



Para más información:

Llámanos

913 94 64 34

Envíanos un email

convive@solidarios.org.es

**Visita nuestra
página web**

www.convive.org.es

Con el apoyo de:



En colaboración con:

